MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___07___

Bogotá (Cundinamarca**), AGOSTO 2026**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación 93.373.939 Nacionalidad Colombiano Dirección: CALLE 128 # 18-67 APTO 501 Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HEILDELBERTH ZAMUDIO GARAVITO Cargo: Oficial de Gestión del Conocimiento Resolución de nombramiento: 00000781 fechada 27 de ENERO de 2026 Teléfono de contacto 3142293879 E-mail de contacto: heildelberth.zamudio@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 560-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101034755 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 52726 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7) Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 66.150.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS, ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos. 2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.

CEDE7

	3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología. 4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología. 5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología. 6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología. 7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020. 9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ▪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ▪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ▪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ▪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ▪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ▪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	**AGOSTO 2026**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO	1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.

DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1	2026393022898373.	Se realiza reunión de coordinación con el señor Brigadier General Mejía, Comandante del Centro de Educación Militar según circular N° 2026392010396276 con los directores de las Escuelas de Formación y Capacitación, con el propósito de impartir directrices y orientar las acciones encaminadas al fortalecimiento del proceso de investigación al interior de la Fuerza. Durante la reunión se socializan los lineamientos para la implementación del proyecto macro VIGÍA, concebido como una iniciativa institucional orientada a fortalecer la gestión, integración y aprovechamiento del conocimiento. El proyecto contempla diferentes motores de búsqueda y gestión de información, los cuales estarán bajo la responsabilidad de las distintas Escuelas de Formación y Capacitación, de acuerdo con su misión, capacidades y áreas de conocimiento, con el fin de contribuir de manera articulada al desarrollo y consolidación del ecosistema de investigación institucional.	21-JUL-26
	1	S/N	Se estructuró el proyecto de plan para la planeación, organización, desarrollo y ejecución del Día de la Ciencia y la Tecnología del Ejército Nacional (CITEJ), denominado «Inteligencia artificial: ventaja decisiva del poder militar», el cual será liderado a través del Sistema de Ciencia y Tecnología del	03-AGO-26

CEDE7

		Ejército (SICTE) y se llevará a cabo el 2 de octubre de 2026. Esta actividad tiene como propósito promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fortalecer la apropiación y aplicación de la inteligencia artificial en beneficio de las capacidades institucionales y operacionales de la Fuerza.	
1	2026233024593813	Se realiza el oficio en atención a la Circular N° 2026212023671613 del 30 de julio de 2026, la cual trata de la "Remisión directivas vigentes", me permito remitir las Directivas Permanentes relacionadas con el proceso de Gestión de Ciencia y Tecnología, con el propósito que sean tenidas en cuenta para la emisión de los lineamientos del Plan de Campaña 2026–2030.	04-AGO-26

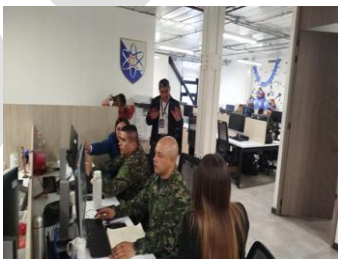
2. Realizar la verificación y control del cumplimiento del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	2026393010309806	Se realiza visita de acompañamiento al Grupo de Investigación de la Escuela de comunicaciones (ESCOM), conforme a lo establecido en el acta y en el Plan No. 00014958 del 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), promoviendo la articulación de los procesos de investigación, el seguimiento a las líneas estratégicas y el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE).	14-JUL-26

CEDE7

	2	2026393010309766	Se realiza visita de acompañamiento al Grupo de Investigación de la Batallón de investigación, desarrollo e innovación de inteligencia (BAIDI), conforme a lo establecido en el Acta No. y en el Plan No. 00014958 del 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), promoviendo la articulación de los procesos de investigación, el seguimiento a las líneas estratégicas y el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército Nacional (SICTE).	14-JUL-26	
	2	2026393010919866	Se participo en la visita de acompañamiento según acta del grupo de investigación de la ESACE, el cual esta categorizado en “C” con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos.	22-JUL-.26	
	2	2026393010919696	Se participo en la visita de acompañamiento según acta N° del grupo de investigación de la CEMIL, el cual esta categorizado en “C” con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencias la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-	22-JUL-26	

CEDE7

			COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos.	
	2	S/N	Se participó en el acompañamiento realizado al Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE) por parte de las oficinas de Calidad del CEDE7 y CEDE5, con el propósito de revisar, orientar y fortalecer el proceso de planeación de ciencia y tecnología, de conformidad con los lineamientos y al ciclo PHVA. 	03-AGO-26
	2	2026233025221373	Se llevo a cabo la difusión de las misiones particulares del plan que emite la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), a través del Departamento de Educación Militar (CEDE7), con el fin de emitir lineamientos e instrucciones para llevar a cabo el día de la ciencia y la tecnología del ejército nacional (CITEJ) encuentro con la “inteligencia artificial: ventaja decisiva del poder militar” por medio del sistema de ciencia y tecnología (SICTE) de acuerdo al acta.	10-AGO-26

CEDE7

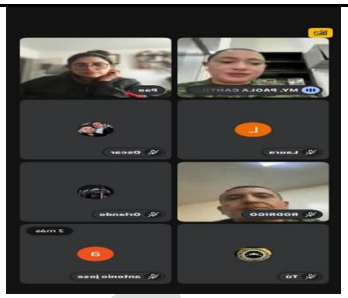
3. Proyectar e identificar las mejores prácticas de acuerdo a las lecciones aprendidas del proceso de gestión de ciencia y tecnología para la optimización de las capacidades funcionales de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	S/N	Se realiza la estructuración el proyecto del Plan para emitir lineamientos e instrucciones para llevar a cabo el día de la ciencia y la tecnología del Ejército Nacional encuentro con la "inteligencia artificial: ventaja decisiva del poder militar" por medio del sistema de ciencia y tecnología (SICTE) que se desarrollará el día 02 de octubre de 2026 en el Aula Máxima de la Universidad Militar Nueva Granada.	22-JUL-26
3	S/N	Se realiza el acompañamiento técnico y metodológico para la estructuración del plan de trabajo orientado a la elaboración de la Directiva de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Musicales, en el cual se establecen los objetivos generales y específicos, el alcance, las fases de desarrollo, la línea de tiempo, la metodología, las actividades, los responsables, los productos esperados y los mecanismos de seguimiento y control. Asimismo, se definen los espacios de revisión, validación y articulación con las dependencias involucradas, con el propósito de garantizar que la directiva responda a las necesidades institucionales y establezca lineamientos claros para la conformación, administración, funcionamiento, empleo, supervisión y evaluación de las agrupaciones musicales.	24-JUL-26

CEDE

				
	3	2026745011242836	Se participo en la visita de acompañamiento del grupo de investigación de la Escuela Logística (ESLOG), el cual esta categorizado en “C” con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos. (29-jul-26)	29-JUL-26
	3	S/N	Se realiza la reunión de coordinación entre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejército (SICTE) y la empresa ORACLE, con el propósito de revisar y verificar la propuesta de las piezas gráficas diseñadas para la presentación y lanzamiento del proyecto de Inteligencia Artificial “Lanza Chat”, con el fin de garantizar su adecuada estructuración, identidad visual y alineación con los objetivos institucionales establecidos para su divulgación.	05-AGO-.26

CEDE 7

				
	3	FO-CEDE5-DISEV-1343	Se participó en la reunión de seguimiento del proyecto LANZA.CHAT, con representantes de la DIPTE, DITEC, CEDE6, ESCOM y BAICC, con el propósito de estructurar y consolidar la línea de tiempo para su implementación. Durante la sesión se definieron actividades, responsables, productos y fechas de cumplimiento, empleando el Formato de Iniciativas Estratégicas, como instrumento para orientar la planeación, ejecución, seguimiento y control de las diferentes fases del proyecto. 	06-AGO-26

4. Realizar diagnósticos de capacidades y funciones a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	2026393010381326	Se participo en la reunión de diagnóstico del proyecto LANZA según acta N°, con el fin de consolidar los insumos técnicos, funcionales y documentos necesarios para construcción de la línea base del proyecto, en la	13-JUL.26

CEDE

			reunión participo, DITEC, CEDE6, DIPTE, CAOCC, ESACE, BAICC.	
	4	2026393011575056	Se participo en la visita de acompañamiento del grupo de investigación de la BRIAV32, el cual esta categorizado en “C” con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos.	05-AGO-26
	4	2026393011575386	Se participo en la visita de acompañamiento del grupo de investigación de la EMSUB, el cual esta categorizado en “B” con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la “Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)”. De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos.	05-AGO-26
	4	S/N	Se llevo a cabo reunión de trabajo para definir el tema de la ponencia del delegado de ORACLE para el día de la ciencia y tecnología según del plan 00014958 del 29 de abril el cual tiene como finalidad el	06-AGO-26

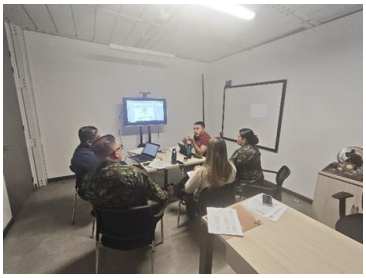
CEDE7

		fortalecimiento de las capacidades del poder terrestre en la vigencia 2026. 	

5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026393011344796	Se participo en la visita de acompañamiento del grupo de investigación de la Escuela ingenieros militares (ESING), el cual esta categorizado en "B" con el fin de presentar recomendaciones desde el ciclo PHVA, tomando como referencia la Directiva Permanente N° 2025233004763963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-DIPTE-23.1 la cual trata de la "Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTE)". De: cumplimiento del plan de trabajo del 2025, líneas de investigación en la cual desarrollan sus productos, DOFA del grupo de investigación, proyectos 2026, eventos académicos.	31-JUL-26
5	S/N	Según la circular se realiza la presentación de levantamiento de cargas laborales con el fin de establecer el personal, cargos por grados, arma, cuerpo, especialidad, definición de funciones, perfil, y requisitos mínimos requeridos para el cumplimiento de la misión de la	03-AGO-26

CEDE

				Dirección de Planeación en Ciencia y Tecnología (DIPTE) de acuerdo a la TOE vigente. 	
	5	S/N		Se participo en la reunión virtual para la revisión del anexo “I” de glosario del proyecto de Directiva de Propiedad Intelectual para el Ejército Nacional. 	03-AGO-26
	5	S/N		Se realiza los ajustes a las fichas L3 OBJ2 IN2.4 y L3-OBJ2-IN1.3 de la PEFuP en cuanto a la meta del indicador, la tabla general por tener inconsistencias en la que se había cargado. 	04-AGO-26
	5	2026233024593433		Se realizo la circular para solicitar la asistencia una reunión el día 11 de agosto de 2026 a las 14:00 00 horas en las instalaciones del Departamento de Educación Militar (CEDE7), oficina 465 del	04-AGO-26

CEDE7

		Edificio Temporal Fortaleza, con el fin de realizar la socialización de las misiones particulares a los involucrados en proyecto del Plan “Para llevar a cabo el día de la ciencia y la tecnología del Ejército Nacional (CITEJ) encuentro con la inteligencia artificial: ventaja decisiva del poder militar” por medio del sistema de ciencia y tecnología (SICTE)”.	
5	S/N	Se participó en la reunión en la cual el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE) presentó la iniciativa ATHENEA, con el propósito de socializar su alcance, objetivos y componentes, así como establecer las acciones y responsabilidades necesarias para su estructuración, desarrollo e implementación institucional. 	04-AGO-.26

6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	2026233019337023	De acuerdo a la circular de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas (JEMPP), se realiza la estructuración de la presentación en PowerPoint del proceso de ciencia y tecnología para la Divisiones, la cual tiene como finalidad identificar y consolidar ideas e iniciativas de proyectos por parte de los oficiales, suboficiales y soldados que solución de necesidades de la Fuerza.	16-JUL-26
6	S/N	Se realizo la reunión técnica con el propósito de consolidar los insumos	03-AGO-26

CEDE 7

				técnicos, funcionales y documentales requeridos para la construcción del primer demostrador funcional (Demo I) del Proyecto LANZA. Durante la sesión se socializó el Plan de Estudios de Doctrina de Formación Militar, se definieron los documentos base para el entrenamiento del modelo de inteligencia artificial, se establecieron criterios para la clasificación funcional del sistema y se coordinaron los lineamientos para la estructuración del banco inicial de preguntas que permitirá validar el desempeño del modelo y orientar su desarrollo conforme a las necesidades doctrinales, académicas y operacionales del Ejército Nacional con la participación de la ESMIC, CAOCC, CEDE7, CEDE6, DITEC, ORACLE, ESLOG. 	
		6	S/N	Se participó en la reunión del Sistema de Ciencia y Tecnología (SICTE) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), con el propósito de presentar los avances del proyecto de inteligencia artificial LANZA.CHAT, revisar los requerimientos presupuestales para su continuidad y realizar las coordinaciones necesarias para la implementación de la segunda fase del proyecto.	10-AGO-26

CEDE7

7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor Mayor supervisor del contrato.	14-AGO-2026

8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026233022188253	Se elaboro el oficio dirigido a CEDOC por competencia de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 0002 de 2025 y en el Oficio No. 2026233003343363 del 16 de febrero de 2026 del Segundo Comandante del Ejército Nacional , envió por competencia la circular N° C20260625000391 del 25 de junio de 2026, la cual trata de la citación a los delegados de las Unidades que hacen parte integral del proyecto “Catedra Extracurricular para la Preservación y Difusión de las Memorias de Veteranos de la Fuerza Pública”, que se llevara a cabo el 15 de julio de 2026, a las 09:00 horas en el Salón Bolívar del Edificio Fortaleza, ubicado en la carrera 54 N° 26-25 CAN.	14-JUL-26

CEDE7

9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución, la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación y la apropiación social y divulgación de la ciencia.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	S/N	Se realiza reunión con el grupo de trabajo para definir el minuto a minuto del Dia de la ciencia y tecnología, en el cual se presenta las siguientes iniciativas: 1. Cumbres sin límites: Es un documental que relata la histórica expedición donde 8 veteranos con discapacidad de la Fuerza Pública escalaron por primera vez el Nevado del Tolima. Fue un hito patrocinado por la Fundación Invictus Games y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI). 2. Ponencia por parte de ORACLE sobre IA. 	07-AGO-26
9	S/N	Se participo en el lanzamiento de la aplicación Lanza Chat, proyecto de inteligencia artificial desarrollado para el Ejército Nacional, dirigido al personal integrante del CEDOE, con el propósito de iniciar su proceso de entrenamiento, apropiación y validación durante la fase Alfa. Esta actividad permitirá familiarizar a los usuarios con las funcionalidades de la herramienta, evaluar su desempeño en escenarios institucionales, identificar oportunidades de mejora y recopilar observaciones que contribuyan a su optimización antes de avanzar a las siguientes fases de implementación.	10-AGO-26

CEDE

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>9</td><td>S/N</td><td>se participa en el Clarivate Research Forum 2026, con el propósito de conocer tendencias, herramientas y buenas prácticas relacionadas con la investigación, la inteligencia artificial, las fuentes de financiación y la medición del impacto científico, como insumos para fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del Ejército Nacional.
</td><td>11-AGO-26</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="4">Valor total: Valor: $ 66.150.000
Valor autorizado a pagar: $ 6.300.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td colspan="4"><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 403.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$ 315.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 13.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td colspan="4">1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
</table>

CEDE

	4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL ____** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **AGOSTO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 560-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY. HEILDELBERTH ZAMUDIO GARAVITO
Cargo: Oficial de Gestión del Conocimiento
Resolución de nombramiento (00000781 fechada 27 de ENERO de 2026)

CEDEY